



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/15122

19/05/2020

30124

**AUTOR/A:** ARANDA LASSA, José Manuel (GPP); RUDI ÚBEDA, Luisa Fernanda (GPP); BLASCO MARQUÉS, Manuel (GPP); POBO SÁNCHEZ, María Carmen Isabel (GPP)

#### RESPUESTA:

El pasado 10 de mayo ADIF firmó con Renfe Viajeros, Intermodalidad de Levante (Ilsa) y Rielsfera los Acuerdos Marco que definen los escenarios de explotación para cada operador en el nuevo escenario liberalizado.

Los Acuerdos Marco permitirán a estas empresas contar con capacidad reservada para los próximos años en las principales líneas de Alta Velocidad de la red española: Madrid-Barcelona-Frontera francesa, Madrid-Levante (Valencia/ Alicante) y Madrid-Sur (Sevilla/Málaga). Las operaciones podrán iniciarse a partir del 14 de diciembre de 2020, fecha en la cual se liberalizan los servicios de viajeros en toda la Unión Europea.

Madrid, 06 de julio de 2020